

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

TORRES DE LA ALAMEDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de convocatoria para la participación en el Concurso de Disfraces Carnaval 2026 del Ayuntamiento de Torres de la Alameda.

BDNS (Identif.): 882951

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/882951>).

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 21 de enero de 2026, se aprobaron las bases reguladoras de subvenciones y convocatoria para la participación en el Concurso de Disfraces Carnaval 2026

Primero. *Beneficiarios.*—Todas aquellas personas que deseen participar en el concurso de disfraces que se celebrará el día 14 de febrero de 2026 deberán inscribirse de manera preferente a través de nuestro formulario online: <https://bit.ly/CarnavalTorres2026>

Segundo. *Finalidad.*—El objeto principal de la subvención es la concesión de premios por la participación en el concurso de carnavales 2026, organizado por el Ayuntamiento de Torres de la Alameda, que se celebrará el día 14 de febrero de 2026.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Por su excepcionalidad y carácter específico, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se incluyen las bases reguladoras en la propia convocatoria, que se encuentran publicadas en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Torres de la Alameda (<https://torresdelaalameda.sedelectronica.es>).

Cuarto. *Importe.*—El gasto total derivado de la concesión de premios a que se refiere la presente convocatoria asciende a 1.685,00 euros, que se imputarán a la siguiente aplicación presupuestaria del presupuesto del Ayuntamiento de Torres de la Alameda para el ejercicio 2026: 101/3380/48000 Fiestas Populares Subvención Asociaciones y Organizaciones.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—Todas aquellas personas que deseen participar en el concurso de disfraces que se celebrará el día 14 de febrero de 2026 deberán inscribirse de manera preferente a través de nuestro formulario online: <https://bit.ly/CarnavalTorres2026>

Las personas que no puedan realizarlo de manera telemática podrán acudir al Ayuntamiento en horario de atención al público de 08:00 a 13:45 horas.

El período de inscripción para el Concurso de Disfraces de Carnaval en Torres de la Alameda comenzará el día 23 de enero y finalizará el día 12 de febrero de 2026, a las 23:59 horas.

No se admitirá ninguna inscripción fuera del plazo establecido en estas bases.

Torres de la Alameda, a 22 de enero de 2026.—El alcalde-presidente, José Antonio Blanco Heras.

(03/1.029/26)

